



República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **4039** DE 04 ABR 2025

Por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en el ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere los artículos 35 al 40, 53 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000, los numerales 17 y 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 11 del Decreto 0658 del 21 de mayo de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 3346 del 8 de mayo de 2023, fue inscrito **JULIAN ANTONIO CORREDOR NARANJO** en la categoría de **Tercer Secretario** dentro del escalafón de la Carrera Diplomática y Consular.

Que el literal c. del artículo 37 del Decreto Ley 274 de 2000 señala que, la frecuencia de los lapsos de alternación se contabilizará desde la fecha en que el funcionario se posesione o asuma funciones en el exterior, o se posesione del cargo en planta interna, según el caso. Igualmente, en el caso del lapso de alternación previsto en el literal b. ibidem, también constituirán excepciones aquellas circunstancias de especial naturaleza calificadas como tales por la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular.

Que el literal b. del artículo 53 del Decreto Ley 274 de 2000 indica que, para desempeñar en el exterior el cargo dentro de la categoría del escalafón de la Carrera Diplomática y Consular a la cual perteneciere, sin cumplir la frecuencia del lapso de alternación dentro del Territorio de la República de Colombia a la que se refiere el artículo 37, literal b., de este Estatuto, previo concepto favorable de la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular.

Que mediante Acta 911 del 13 de marzo de 2025, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c. del artículo 73 del Decreto Ley 274 de 2000, aprueba interrumpir el lapso de alternación en planta interna de **JULIAN ANTONIO CORREDOR NARANJO**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. *Comisión para situaciones especiales.* Designese en comisión para situaciones especiales, a la planta externa, a **JULIAN ANTONIO CORREDOR NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.630.133, al cargo de **Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2116, grado 11**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Lima, República del Perú.

Continuación de la Resolución "Por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores"

PARÁGRAFO. JULIAN ANTONIO CORREDOR NARANJO es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

ARTÍCULO 2. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación de la presente resolución en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a


LAURA CAMILA SARABIA TORRES
Ministra de Relaciones Exteriores

04 ABR 2025

Revisó: Lucy Edrey Acevedo Meneses – Secretario General 
Revisó: Luz Ángela Cendales Durán – Directora de Talento Humano 
Revisó: Jaime Fernando Buchely Moreno – Coordinador G.I.T. Administración de Personal 
Elaboró: Mercedes Chinchilla Guerra – Asesora G.I.T. Administración de Personal 